

Comisión de Servicios Públicos
de Tennessee
"Tennessee Public Service
Commission" (TPSC)
Estados Unidos de
Norteamérica (*)

Entrevista

1.1.- *¿Cómo informan las empresas de servicios públicos a esa comisión reguladora? Sobre qué temas y aspectos? ¿Cuál es el alcance y las modalidades de dicha información? ¿Con qué periodicidad? Existen plazos preestablecidos para la contestación de pedido de informes? ¿Cómo se registra dicha información? ¿Existen niveles preestablecidos para calificar la calidad de la información suministrada -p.e. insuficiente, regular, buena, excelente-?*

Keith Bissell.

"Las empresas de servicios públicos presentan informes financieros a la comisión en forma mensual, trimestral o anual, dependiendo de su dimensión. Los informes mensuales y trimestrales contienen información sobre ingresos, costos y rendimiento de inversiones elaborados en base a cuentas mensuales, trimestrales o anuales. Las normas de la comisión permiten que estos informes sean recibidos hasta sesenta (60) días posteriores a la fecha de finalización de cada período. Estos informes son registrados por la comisión, datados y, oportunamente, archivados. En base a estos informes se elabora un informe mensual sobre la tasa de retorno de las inversiones (*rate of return on investment*),

(*) Entrevista realizada por los Dres. Juan Bautista y Juan de Dios Cincunegui en el ámbito del Instituto "El Rol del Estado en la Sociedad" de la Fundación Argentina de Planeamiento. Con la colaboración de Silvina García Conto y Carolina Vidal Hahn.

el que circula en el ámbito de la comisión. No se efectúan evaluaciones sobre la calidad de la información al momento de registrarse”.

1.2.- *¿Cómo se controla la exactitud de la información suministrada por las empresas de servicios públicos?*

Keith Bissell.

“Personal técnico y profesional de la comisión controla la seguridad de la información a través de la verificación del cumplimiento de las reglas sobre procedimientos, sistemas contables, y la realización de auditorías periódicas”.

¿Qué acceso tienen las asociaciones de usuarios o defensores de usuarios a la información suministrada por las empresas de servicios públicos? ¿En qué oportunidad o casos?

Keith Bissell.

“En general, la información registrada por la comisión se considera pública (*a public record*), siendo susceptible de inspección y acceso amplio por parte del público. La información evaluada por el Staff de la comisión o partes intervinientes en el curso de una investigación formal sobre cuestiones controvertidas también se considera pública, a menos que la comisión determine lo contrario. La información clasificada como de “propiedad exclusiva”, puede ser puesta a disposición de otras partes en el marco de un litigio a través de convenios de confidencialidad (“*confidentiality agreements*”) u órdenes de protección (“*protective orders*”). Las partes de un proceso contencioso pueden solicitarse información mutuamente, correspondiendo su presentación. Sin embargo, sólo el Staff de la comisión puede conducir auditorías sobre los libros o archivos contables, económicos o financieros de las compañías”.

1.4.- *¿La información es suministrada bajo juramento? ¿Se puede someter a prueba testimonial en un proceso a los empleados de las compañías de servicios públicos que hubieran firmado la documentación acompañada?*

Keith Bissell.

“Toda información que no sea una declaración oral o escrita, en el marco de un proceso contencioso, no requiere a los fines de su presentación de un juramento formal. Sin embargo, los testigos de las compañías pueden ser interrogados bajo juramento (“*under oath*”) acerca de desviaciones en las respuestas a requerimientos de información, o sobre información registrada por la comisión. Por otra parte, la facultad del Staff de la comisión de auditar los libros y archivos de las compañías y declarar sobre su precisión, bajo juramento, en el marco de un procedimiento, provee seguridad adicional”.

1.5.- *¿Cuáles son las responsabilidades de los auditores externos de las compañías de servicios públicos respecto a esa información?*

Keith Bissell.

“Los consejeros legales (*legal advisors*) de las empresas de servicio público revisan la información suministrada por aquellas a un regulador como la Comisión de Servicios Públicos de Tennessee. Asimismo representan a las compañías en audiencias formales y cuestiones planteadas ante la comisión. Las compañías pueden presentar información a la comisión bajo

diferentes modalidades. La información puede ser presentada en respuesta a un requerimiento de la comisión (*a rule requirement* - p.e. informes financieros mensuales-); en respuesta a un requerimiento específico especial del Staff de la comisión (p.e. sobre las operaciones de las compañías - *data on company operations*-), o bien como declaración presentada ante un procedimiento formal de fijación de tarifas (*formal ratesetting*) o revisión tarifaria (*tariff review*). Los abogados pueden rever la información suministrada, pero no son responsables de la veracidad o autenticidad de la misma, excepto cuando efectúan en forma personal testimonios formales (*formal testimony*).

Los testimonios o la información presentada en un procedimiento formal debe encontrarse firmada por el abogado responsable de la representación de la compañía en el caso. Si bien otros empleados de las compañías pueden ser quienes preparan los testimonios, los abogados son los responsables de su entrega puntual en el procedimiento oral o audiencia respectiva”.

1.6.- *¿Cuáles son las sanciones administrativas, económicas y penales por falseamiento, reticencia o retraso de dicha información?*

Keith Bissell.

“Las empresas de servicios públicos (*utilities*) pueden presentar información tanto en el contexto de procedimientos formales como informales. En ambos casos, diferentes regulaciones legales del estado tienden a asegurar la veracidad de la información, para lo cual se establecen penas por falseamiento.

En las audiencias formales (*formal hearings*) o procedimientos administrativos (*administrative proceedings*), los Jueces Administrativos (*Administrative Judge*) o Comisionados (*Commissioners*) que actúen como Jueces, toman juramentos de decir verdad (“*legal obligation to be truthful*”) a los testigos en forma previa a su presentación o declaración en el caso. La violación de estos juramentos de decir verdad es considerada delito (*criminal offense*) y castigada por las leyes del estado (ya sea se califique la conducta punible como ofensa menor Clase A, o delito grave Clase E (ver *Tennessee Code Annotated 39-16-701 et seq.*). Las ofensas menores Clase A son penadas con multas que no exceden los dos mil quinientos dólares (US\$ 2.500) y/o prisión de no más de un (1) año (TCA 40-35-111 (e) -1-). Las ofensas Clase E se verifican ante casos de injuria grave (“*aggravated perjury*”), cuando un testigo incurre en falso testimonio sobre cuestiones materiales en procedimientos formales como las audiencias administrativas. Esta ofensa se pena con multa no mayor de tres mil dólares (US\$ 3.000) y/o prisión entre uno (1) y seis (6) años (TCA 40-35-111-b-5).

También pueden aplicarse multas cuando la información o las declaraciones requeridas por la agencia a una compañía bajo juramento, se efectúan fuera de un procedimiento administrativo, si se demuestra que son falsas. Las leyes del estado establecen que las empresas reguladas deben dar fe sobre la veracidad de los informes requeridos por la comisión (TCA 65-3-106, 107 y 108). Por ello, empleados de las compañías pueden ser declarados culpables de delitos menores si cualquier información presentada fuera falsa.

La comisión, asimismo, ha promulgado una regla (“*rule*”) que la habilita para excluir a cualquier abogado que hubiera

violado las normas de ética profesional del estado de Tennessee. A un abogado que a sabiendas presenta información falsa o presta falso testimonio ("false testimony") puede prohibírsele actuar profesionalmente en asuntos planteados ante la comisión".

2.1. *¿Ud. considera conveniente la creación de Oficinas de Defensores del Usuario o cree que basta exclusivamente la acción de estos últimos a través de sus organizaciones para defender sus intereses?*

Keith Bissell.

"La Comisión de Servicios Públicos de Tennessee fue establecida con el fin de actuar como sustituto de la competencia durante el tiempo en que las compañías de servicios públicos (*utilities*) operaban como estrictos monopolios (*strict monopolies*) en la provisión de varios servicios. Históricamente, el Staff de la comisión desempeñó el rol de defensor de los consumidores en la fijación de precios y niveles de servicio. Sin embargo, el movimiento hacia mercados competitivos ("*competitive marketplaces*") en materia de servicios públicos justificó la existencia de un ente de defensa del consumidor financiado por el gobierno ("*...a government-funded Consumer Advocate ...*") que representara a los usuarios ("*utility users*") ante la Comisión de Servicios Públicos. En general, los grupos de consumidores locales no tienen los medios económicos, financieros o técnicos adecuados o suficientes para representar los intereses de los consumidores en los procedimientos de alta complejidad llevados a cabo por la comisión".

2.2.- *¿Tienen en Tennessee un Defensor del Usuario? ¿Cómo se lo denomina?*

Keith Bissell.

"En 1994, la Comisión de Servicios Públicos proyectó una ley que fue adoptada por la Asamblea General de Tennessee (*Tennessee General Assembly*), creándose la 'División de Defensa del Consumidor' (*Consumer Advocate Division - C.A.D. -*) de la Oficina del Procurador General (*Attorney General's Office*). La C.A.D. se encuentra bajo la supervisión del Procurador General y tiene como responsabilidad primaria, representar los intereses de los consumidores ante la Comisión de Servicios Públicos. La División se compone de dos (2) abogados y siete (7) contadores con experiencia en regulación de servicios públicos de gestión privada ("*utility regulation*")".

2.2.1. *¿Cómo es designado? y ¿Cuál es el término usual por el que es elegido?*

Keith Bissell.

"El Defensor de los Consumidores (*Consumer Advocate*) es designado por el Procurador General del Estado de Tennessee por término indefinido".

2.2.2.- *¿En qué casos puede removerse? ¿Cuál es el procedimiento? ¿Tiene estabilidad en sus funciones?*

Keith Bissell.

"El Defensor de los Consumidores puede ser removido por el Procurador General. No es necesario ningún tipo de procedimiento formal para despedir a algún individuo de la Defensoría, ya que dicha oficina se encuentra bajo el mando

del Procurador General. El Defensor debe reportar sus actividades al Procurador General. Aun cuando el mismo es responsable de las operaciones diarias de la División, se encuentra bajo la supervisión del Procurador General, quien se encarga de establecer las políticas, procedimientos y normas generales de funcionamiento para dicha oficina".

2.2.3.- *¿De quién depende funcional e institucionalmente?*

Keith Bissell.

"La C.A.D. es parte de la Oficina del Procurador General de Tennessee y reporta al Procurador General. Los fondos para dicha oficina provienen del tesoro del estado (*state's general fund*), siendo asignados por la Asamblea General de Tennessee como parte del presupuesto de la Oficina del Procurador General."

2.2.4.- *¿Cuáles son las funciones, obligaciones y facultades del Defensor del Usuario?*

Keith Bissell.

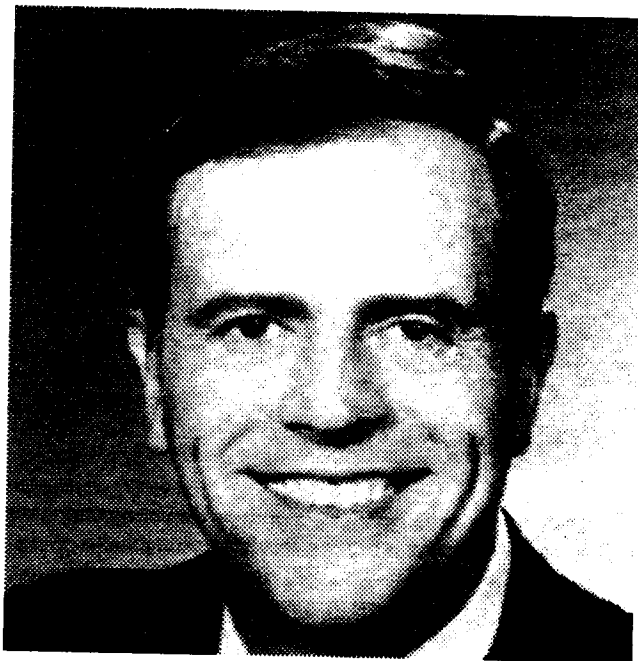
"La responsabilidad primaria de la C.A.D. es intervenir como parte en los procedimientos contenciosos ante la Comisión de Servicios Públicos en representación de los intereses de los consumidores de Tennessee".

2.2.5.- *¿Cómo se relaciona con los usuarios y las asociaciones de usuarios?*

Keith Bissell.

"La C.A.D. mantiene contacto informal con asociaciones o grupos de consumidores (*consumer groups*) del Estado. No ofrece soporte técnico, legal o financiero a los mismos".

2.2.6.- *El Defensor del Usuario ¿puede ir a juicio contra las empresas de servicio público y/o las comisiones reguladoras? ¿En qué casos?*



Keith Bissell

Keith Bissell.

"La C.A.D. está autorizada por ley a participar como parte de materias controvertidas ante la Comisión de Servicios Públicos. Así como otras partes durante casos contenciosos, la División se encuentra también autorizada para apelar a la Corte Estadual de Apelaciones (*state Court of Appeals*) las decisiones finales y Ordenes de la Comisión de Servicios Públicos".

2.2.7.- *¿Participa el Defensor del Usuario en las audiencias públicas? ¿En qué casos y cuál es el alcance de su participación? ¿Cuál es su rol en las audiencias?*

Keith Bissell.

"El Defensor del Consumidor participa en audiencias públicas sobre cuestiones controvertidas ante la Comisión. El rol del Defensor es participar en el caso, entre otras formas, a través del patrocinio de testigos que prestan declaraciones sobre cuestiones de hecho (*matters of fact*), así como el reexamen ("*cross-examination*") de testigos presentados por otras partes. Como parte en estos casos, el Defensor del Consumidor también participa plenamente en las negociaciones, presentación de mociones, resúmenes e informes, en la forma como lo reglamentan las directivas de la Comisión para todas las partes que actúan en el procedimiento".

2.3.- *¿Existen otros funcionarios u oficinas que tengan por objeto la defensa, protección o intereses de los usuarios distinto del Defensor del Usuario? En caso afirmativo, ¿quienes? ¿De quién dependen? ¿Quién los nombra? ¿Cuál es su función? ¿Cómo coordinan sus tareas con la del Defensor del Usuario?*

Keith Bissell.

"El estado de Tennessee tiene una División de Asuntos del Consumidor ("*Consumer Affairs Division*") en el Departamento de Comercio y Seguros ("*State Department of Commerce and Insurance*"). Esta oficina es responsable de los reclamos generales de los consumidores no relacionadas con las empresas de servicios públicos. Como parte del Departamento de Comercio y Seguros, la División de Asuntos del Consumidor financia sus actividades con fondos del tesoro del estado, asignados al presupuesto anual del Departamento. La C.A.D. ("*Consumer Advocate Division*") se comunica informalmente con la División de Asuntos del Consumidor. Los problemas o quejas recibidas por la C.A.D. no referidas a servicios públicos se derivan a la División de Asuntos del Consumidor".

3.1.- *¿Cómo se encuentra diseñado el sistema de regulación en Puerto Rico? ¿Qué organismos intervienen en la regulación y el control de las empresas de servicios públicos? ¿Cuáles son las funciones básicas de cada uno de los organismos intervinientes? ¿Cómo se relacionan esos organismos?*

Keith Bissell.

"La Comisión de Servicios Públicos de Tennessee tiene jurisdicción exclusiva sobre los servicios y tarifas de operadores privados ("*investor-owned*") de electricidad, teléfonos, gas natural y agua que proveen servicios dentro del estado. La regulación de la televisión por cable ("*cable television*") es responsabilidad de los gobiernos municipales o de la autoridad que se ocupe del franchising dentro de las ciudades o

condados correspondientes. La regulación ambiental se encuentra bajo jurisdicción del Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente ("*State Department of Public Health and Environment*"). Atento a la diversa naturaleza de las industrias reguladas o el foco de las regulaciones, existe una permanente interacción entre los diversos cuerpos regulatorios".

3.2.- *¿Existe una comisión especial en la Legislatura que tenga dentro de su ámbito de competencia la regulación y el control de los servicios públicos de jurisdicción de esa comisión reguladora? ¿Cuáles son sus funciones? ¿Cuál es la relación de la comisión reguladora con esa comisión? ¿Quiénes la integran?*

Keith Bissell.

"No existe una comisión legislativa especial, ni un comité específico responsable de la regulación de servicios públicos ("*public utility regulation*"). La Comisión (TPSC), sin embargo, trabaja con varios comités en la Legislatura a medida en que se tornan necesarias nuevas leyes regulatorias".

4.1.- *La Comisión Reguladora a su cargo ¿es independiente?*

Keith Bissell.

"La actual Comisión de Servicios Públicos de Tennessee es un cuerpo regulatorio totalmente independiente creado por la Asamblea General de Tennessee. Sus miembros, los comisionados ("*commissioners*"), son elegidos en elecciones abiertas. El 1º de Julio de 1996, la estructura de la Comisión será reorganizada, y los comisionados serán designados por el gobernador, el presidente de la Cámara de Diputados ("*State House of Representatives*") y el presidente del Senado ("*State Senate*"). Las mismas autoridades formarán una oficina independiente. Sin embargo, tendrá vínculos más cercanos con el poder ejecutivo del gobierno".

4.1.1.- *¿Cómo se forma su presupuesto?*

Keith Bissell.

"Las actividades regulatorias de la Comisión se financian a través del pago de tasas por parte de las compañías reguladas, a las que se les permite incluir en sus expensas dichos aranceles y, por lo tanto, transmitirlo a través de las tarifas a los usuarios".

4.1.2.- *¿Cómo está compuesto el Directorio? ¿Quién designa al Presidente del Directorio y a los comisionados? La integración del Directorio ¿debe respetar proporciones de representación política (p.e. demócratas y republicanos)? ¿En qué medida?*

Keith Bissell.

"La actual Comisión de Servicios Públicos está compuesta por tres (3) miembros que representan a cada una de las grandes divisiones geográficas del estado, elegidos en elecciones abiertas. Se elige un miembro cada dos (2) años en elecciones partidarias, que incluyen elecciones internas de Demócratas y Republicanos, y la Elección General. En Julio de 1996, la Comisión será reorganizada con la designación de nuevos miembros. Uno de los tres nuevos miembros será designado por el gobernador, otro por el presidente de la Cámara de Diputados, y otro por el presidente de la Cámara

de Senadores. No se requerirá representación o proporción política partidaria alguna para la composición de la nueva Comisión”.

4.1.3.- *¿Cuál es el quórum que necesita el Directorio para sesionar? ¿Cuántos votos requiere para aprobar una resolución? ¿Quiénes participan de las reuniones del Directorio? ¿Con qué periodicidad se reúne?*

Keith Bissell.

“La comisión opera bajo las leyes de “encuentros abiertos” (“*open meetings*”) del estado, para las decisiones sobre materias regulatorias. Se programa una Conferencia para el primero, tercero y quinto martes de cada mes. La agenda formal se publica como mínimo siete (7) días antes de la Conferencia. Los Comisionados deliberan y anuncian sus decisiones. El Staff de la Comisión y su consejero legal están disponibles para responder sobre cuestiones de procedimiento o de carácter técnico. Las partes interesadas participan en las Conferencias de la Comisión en calidad de observadores”.

4.1.4.- *¿Los comisionados tienen estabilidad funcional?*

Keith Bissell.

“Los Comisionados se elegían, bajo el sistema por elecciones, por un término de seis (6) años, y sólo podían ser removidos a través de un procedimiento judicial, ante la violación de ciertas leyes. Con el nuevo sistema de designación, los Comisionados serán designados también por un término de seis (6) años, y estarán sujetos a los mismos procedimientos para su remoción”.

4.1.5.- *Competencia. ¿Qué actividades regula la comisión?*

Keith Bissell.

“La Comisión regula los precios, términos y condiciones, calidad y seguridad de los servicios públicos bajo su jurisdicción, así como los territorios o áreas de servicio de compañías específicas”.

4.1.6.- *¿Cuántas empresas de servicios públicos tiene bajo su control y cuántos usuarios existen en cada área de servicio y en su totalidad?*

Keith Bissell.

“La Comisión regula a las empresas que proveen servicios telefónicos, gas natural, electricidad, agua y cloacas dentro del estado de Tennessee. La definición de “*public utilities*” incluye a compañías privadas (“*investor-owned companies*”), y excluye a las empresas públicas (“*government-owned*”) y a las cooperativas (“*customer-owned utilities*”). Hay treinta (30) empresas de servicio público principales bajo jurisdicción de la Comisión, las que registran ingresos por más de 2,6 billones de dólares anuales. El número de usuarios dentro de un área territorial de una compañía van de los cien (100) a casi dos millones (2.000.000). El total de usuarios de todos los servicios públicos es de cerca de tres millones, incluyendo a quienes reciben más de un servicio”.

5.1.- *¿Cómo participan en el control y la regulación a cargo de la comisión reguladora las asociaciones de usuarios?*

Keith Bissell.

“Las asociaciones de usuarios tienen derecho a participar como partes en los procedimientos de la Comisión. Como partes, generalmente se encuentran representadas por un abogado y tienen derecho a solicitar audiencias públicas (“*public hearings*”), participar en procedimientos de prueba, presentar declaraciones y efectuar preguntas a testigos de otras partes. Además, una asociación de usuarios que participe en un caso controvertido ante la Comisión, tiene derecho a apelar sus decisiones. Las asociaciones de usuarios también participan como patrocinantes en las audiencias de la Comisión llevadas a cabo en varias comunidades alrededor del estado, relativas a cuestiones vinculadas a las tarifas y los servicios. Estas audiencias (denominadas “*service hearings*”) son informales y no requieren de la representación de las partes por un abogado o letrado. Ahora bien, si estas audiencias se encuentran asociadas a un caso litigioso, las declaraciones públicas o alegatos (“*public statements*”) se registran íntegramente en forma oficial. La Comisión además, permite comentarios públicos durante las audiencias en las que se tratan cuestiones controvertidas. En general, estos comentarios se realizan formalmente bajo registro, pero los declarantes no pueden ser interrogados por otras partes. Los grupos de consumidores pueden participar en un caso litigioso ante la Comisión, sin necesidad de representación letrada”.

5.1.2.- *¿Tienen Consejos Consultivos o Comisiones Asesoras?*

Keith Bissell.

“No hay en el Estado, grupos de usuarios patrocinados por el gobierno. Numerosos grupos locales de consumidores, o grupos como la Asociación Americana de Jubilados (“*American Association of Retire People*”), comúnmente se presentan en procedimientos ante la Comisión. La Comisión no tiene un Consejo Consultivo (“*Consultative Counsel*”) o una Comisión Asesora (“*Advisory Commission*”)”.

5.1.3.- *¿Qué procedimientos lleva a cabo la Comisión?*

Keith Bissell.

“Como la Comisión de Servicios Públicos de Tennessee no tiene un Consejo Consultivo de Consumidores (“*Consumer Advisory Counsel*”), responderemos a las siguientes preguntas desde la perspectiva de la Comisión, describiendo las diferentes clases de casos y audiencias.

La Comisión debe, por imposición de las leyes del estado, llevar a cabo todas sus acciones en forma abierta al público, a través de la realización de encuentros públicos (“*open and public meetings*”). El público puede concurrir a estas reuniones. Sin embargo, la realización de comentarios, observaciones, declaraciones y testimonios ante la Comisión sobre materias pendientes de resolución no está permitida, a menos que ésta otorgue un permiso especial a las partes que lo soliciten.

Una parte puede solicitar a la Comisión que convoque a una audiencia de “*rule-making*” o “*adjudicatory*”. La Comisión sigue las normas de la Ley de Procedimiento Adminis-

trativo del estado (*state Administrative Procedures Act - APA*) en el desenvolvimiento de ambos tipos de audiencia, las de fijación de reglas ("rules"), y la de resolución de casos litigiosos. Dicha ley establece reglas uniformes para el desarrollo de este tipo de procedimientos aplicados por todas las agencias administrativas, incluida la Comisión. Las agencias, sin embargo, pueden establecer reglas especiales para los procedimientos llevados a cabo por las mismas, pero dichas reglas no pueden estar en conflicto con las normas de la APA. En la actualidad, la Comisión aplica la APA, pero está en proceso de establecer sus propias reglas para el desarrollo de los procedimientos.

La Ley de Procedimientos Administrativos que aplica la Comisión, se encuentra en el TCA, Título 4, Capítulo 5. Además, la Comisión sigue otras leyes que no están en conflicto con la APA, y que se encuentran en el TCA 65, Capítulos 2 y 3.

Las leyes requieren de la realización de audiencias públicas para algunos casos: fijación de tarifas (*ratesetting*), licencias (*certification - licensing*), procedimientos especiales (*show cause proceedings*), fijación de nuevas reglas (*formal rulemaking*), y en el caso de ciertos reclamos (*complaint cases*). Por otra parte, la Comisión ha adoptado tradicionalmente, una posición muy liberal sobre el particular, concediendo audiencias públicas sobre diversas materias y cuestiones, cuando fuera peticionado por un miembro del público en tiempo oportuno".

¿Quiénes pueden participar en las audiencias públicas?

Keith Bissell.

"El público puede participar en las audiencias de la Comisión en dos formas. Primero, el público puede participar como parte oficial, presentando una petición para intervenir en la audiencia (TCA 65-2-103), acompañando un pago de veinticinco dólares (U\$S 25,00). La parte debe demostrar un interés en el asunto, objeto de la audiencia. Una vez satisfechos estos requisitos básicos, la parte se encuentra autorizada para presentar un testimonio o declaración formal, hacer preguntas a los testigos o peritos presentados por otras partes, y para presentar alegatos orales o escritos en el marco del caso. La segunda forma se opera cuando un miembro del público, simplemente participa de una audiencia y desea efectuar una declaración pública. En este caso no se requiere el pago mencionado ni una presentación previa, y aunque no esté específicamente autorizado por ley, el derecho de hablar ha sido siempre extendido por la Comisión a cualquier miembro del público que lo requiera. Por supuesto, cualquier miembro del público que efectúe declaraciones y no haya intervenido formalmente en el procedimiento, no puede participar como "parte" en la adjudicación del caso".

5.1.4.- ¿Quiénes dirigen las audiencias públicas?

Keith Bissell.

"Las audiencias públicas son dirigidas tanto por Jueces Administrativos (*Administrative Law Judges*) como por los miembros de la Comisión. Las leyes del estado requieren

que por lo menos dos de los tres comisionados se encuentren presentes en el desenvolvimiento de las audiencias. Si el Juez Administrativo preside la audiencia, debe dictar una Orden Inicial o provisoria (*Initial Order*) en la que "recomienda" la decisión que interpreta corresponde adopte la comisión. La Comisión revisa los antecedentes del caso (*written record*) en sus reuniones abiertas, y aprueba la propuesta del Juez Administrativo, la modifica, o dicta una nueva orden. Para los casos en los que los comisionados conducen el procedimiento, la decisión puede ser adoptada en el ámbito de la Comisión, o ser anunciada con posterioridad en un encuentro público (*"Open Meeting"*).

Un buen ejemplo es el caso de certificación u otorgamiento de licencia a una compañía de telecomunicaciones. El Juez Administrativo escucha la evidencia y dicta una Orden Inicial. Esta orden no es apelable más que a la Comisión. Se interponga o no una apelación, la Comisión revisa la Orden Inicial, y en un Encuentro Público, se vota por su adopción o modificación. El anuncio oral de la decisión de la Comisión se instrumenta por escrito como una Orden Final (*"Final Order"*). En general, sólo las órdenes finales pueden ser apeladas ante las cortes del estado por cualquier parte insatisfecha con la decisión".

5.1.5.- ¿Qué derechos tienen las partes en la audiencia pública que garanticen su derecho de defensa y opinión?

Keith Bissell.

"Las normas de la ley de procedimientos administrativos del estado (T.A.P.A. *Tennessee Administrative Procedure Act*) reconocen derechos a las partes que dependen del tipo de procedimiento. Hay derechos de audiencia y comentarios públicos (*hearing and public comment rights*) reconocidos para los procedimientos de fijación de nuevas reglas (*rulemaking*) fundados en el TCA, Título 4, Capítulo 5, Parte 3. El TCA, 4-5-102, establece que un caso contencioso (*contested case*) es un procedimiento en el cual los derechos, obligaciones o privilegios legales de una parte reconocidos por cualquier norma legal o constitucional, deben ser declarados por una agencia, previo a haber otorgado la posibilidad de la realización de una audiencia. La jurisprudencia federal y estadual que ha interpretado las provisiones de las constituciones de los EE.UU. y del estado de Tennessee que garantizan a los ciudadanos el derecho a una audiencia pública, también proveen soporte jurídico a los procedimientos fundados en la APA del Estado".

5.1.6.- ¿Cuáles son las etapas básicas del procedimiento de audiencias públicas? ¿Podría describir una síntesis de dicho procedimiento?

Keith Bissell.

"a). Etapa Inicial. El procedimiento de audiencia pública puede iniciarse por una petición presentada por una parte a la Comisión para actuar sobre cierto tema, o por una publicación de la Comisión en la que se constata que va a considerar un asunto por iniciativa propia. Estos últimos casos, en general (certificaciones o casos tarifarios) se deciden previo a la realización de una audiencia pública por

imposición legal. Una vez abierto el caso, la Comisión generalmente programa la fecha de la audiencia y de la realización de declaraciones, informando a todas las partes interesadas. Las partes que desean participar formalmente en esta audiencia, deben presentar una petición para intervenir, por lo menos siete (7) días antes de la fecha de realización de la audiencia.

b) **Desenvolvimiento de la Audiencia.** En la audiencia, el proponente de la acción requerida a la Comisión va en primer lugar y presenta los argumentos y declaraciones que dan soporte a su posición. A ello le sigue la presentación del caso por oponentes o interventores. La Comisión sigue el procedimiento más relajada que una corte judicial y en general adopta una visión más liberal o amplia sobre las materias sujetas a evidencia. Las partes pueden intervenir en casos ante la Comisión y no presentar ningún testimonio o argumento. Incluso los miembros del público pueden presentar comentarios durante el procedimiento, como sostuvimos con anterioridad.

c) **Formación de la Decisión.** Luego de la finalización de la audiencia, y si no se anuncia ninguna decisión, el Juez o la Comisión pueden requerir propuestas escritas sobre las órdenes que se consideran pertinentes (*"proposed written orders"*) o resúmenes (*"briefs"*) en las que establezcan un relevamiento de los hechos probados y las conclusiones legales que apoyen sus respectivas posiciones. La Comisión entonces estudia los antecedentes del caso y las propuestas de órdenes o alegato de las partes para llegar a una decisión. La decisión de un Juez Administrativo se emite en un Orden Inicial que es automáticamente apelada a la Comisión. La decisión de la Comisión es una Orden Final y sólo es apelable a los tribunales de justicia. Todas las partes tienen derecho a peticionar a la Comisión o al Juez que reconsideren sus decisiones dentro del término de diez (10) días de conocida la orden o resolución respectiva. Una vez que la petición de reconsideración es denegada por la Comisión, la orden puede ser apelada a una corte de justicia (*"court of law"*).

5.1.7.- *¿Quién resuelve las cuestiones planteadas en la audiencia pública? ¿Quién es el juez administrativo?*

Keith Bissell.

"Las Ordenes Iniciales emitidas por Jueces Administrativos en los casos sujetos a su conducción son siempre revisadas por la Comisión, la que adopta las decisiones finales".

5.1.8.- *¿Las resoluciones adoptadas por la comisión reguladora como consecuencia de la audiencia pública son recurribles? ¿Ante quién? ¿Con qué alcance?*

Keith Bissell.

"Las decisiones finales de la Comisión son apelables a la Corte de Apelaciones de Tennessee (*"Tennessee Court of Appeals"*), Distrito Medio (*"Middle District"*). Las leyes del estado reconocen un derecho absoluto (*absolute right*) de apelación a las partes agraviadas por la decisión. El alcance de la revisión por parte de las cortes de justicia es limitado.

La revisión se opera cuando las decisiones de la agencia: 1) sean **violatorias de normas legales** o constitucionales; 2) excedan la **competencia de la agencia** (*"statutory authority of the agency"*); 3) se hubieran dictado en base a procedimientos ilegales (*"unlawful procedure"*); 4) fueran **caprichosas, arbitrarias**, o se encontraran caracterizadas por **abusos de facultades discrecionales** (*"arbitrary or capricious or characterized by abuse or discretion or clearly unwarranted exercise of discretion"*); o 5) no se encontraran respaldadas por evidencia substancial o fueran contrarias a las pruebas que registren los antecedentes del caso. A través de la revisión de la substancialidad de las pruebas, el tribunal puede tomar en consideración cualquier asunto o cuestión no respaldada en los registros, si bien **no puede sustituir la resolución de la agencia por un criterio propio, así como en las cuestiones de hecho suficientemente probadas.** TCA-4-5-322".

5.1.9.1.- *Si tomamos como ejemplo el caso de un aumento tarifario: ¿en qué casos puede solicitarlo una empresa de servicios públicos?*

Keith Bissell.

"Una empresa de servicio público puede presentar una petición de aumento de tarifas en cualquier momento".

5.1.9.2.- *¿Cuando presenta su solicitud debe acompañar la documentación respaldatoria?*

Keith Bissell.

"Los testimonios, informes, y reportes explicando e ilustrando los fundamentos de la solicitud del peticionante para incrementar sus tarifas se agregan generalmente a la petición. La presentación de otros documentos de trabajo, informes económico-financieros, y otra evidencia pueden ser presentados por las compañías en respuesta a los requerimientos del Staff de la Comisión o de otras partes intervinientes en el curso de la investigación que sigue a la presentación de la petición de aumento tarifario".

5.1.9.3.- *¿Se realiza una audiencia pública para decidir su aprobación o rechazo permitiendo la participación de los usuarios?*

Keith Bissell.

"Si, siempre se efectúa una audiencia pública para meritar la viabilidad de la petición de aumento tarifario, a menos que exista desistimiento por mutuo consentimiento de las partes intervinientes, incluyendo a la empresa de servicios públicos. Cualquier parte puede solicitar autorización para participar en los procedimientos. Los partes intervinientes (*"interveners"*) puede ser representados por un consejero, participar ofreciendo y produciendo prueba, presentar peritos, testigos y evidencia durante la audiencia. Los testigos públicos (*"public witnesses"*) pueden efectuar declaraciones en la audiencia sin representación alguna, si lo requirieran".

5.1.9.4.- *¿Se pone a disposición del público la información y documentación que respalda la solicitud de aumento tarifario?*

Keith Bissell.

"Casi toda la información presentada a la Comisión o reunida por ésta en un procedimiento se encuentra disponible al público, excepto la considerada de "propiedad exclu-

siva" o amparada por una "orden de protección" ("protective order"). Las excepciones pueden ser convenidas o se encuentran contempladas en las leyes, calificadas como información confidencial".

5.1.9.5.- *¿Durante qué plazo aproximado se discute su aumento? ¿Qué plazo corre aproximadamente desde la fecha de solicitud del aumento tarifario hasta su aprobación o rechazo?*

Keith Bissell.

"La Comisión puede suspender la tramitación de una petición de modificación tarifaria hasta tres (3) meses, y por tres (3) veces, hasta un máximo de nueve (9) meses. En mayoría de los casos se resuelven dentro de los seis (6) meses de presentada la petición".

5.1.9.6.- *¿Han llevado a cabo audiencias públicas recientemente? ¿Sobre qué casos? ¿Cuál fue el resultado?*

Keith Bissell.

"En los últimos tres (3) meses hubo nueve (9) audiencias sobre solicitudes de otorgamiento de certificados de conveniencia y necesidad ("certificates of convenience and necessity") para proveedores de servicios telefónicos en competencia. Todos los certificados fueron otorgados. Dos (2) peticiones de incremento tarifario se encuentran pendientes, con una programación de audiencias en varias semanas. En el último procedimiento general de tarifas se resolvió una reducción tarifaria al investigarse los beneficios de una compañía telefónica".

5.2.- *¿Cómo se encuentran organizados los usuarios en ese Estado?*

Keith Bissell.

"Hay muy pocas organizaciones de defensa del consumidor locales en el estado. Estos grupos se encuentran en general organizados en comunidades particulares, desvinculadas de la calidad o precio de los servicios públicos en dichas áreas. Hay otros grupos como la Asociación Americana de Jubilados ("American Association of Retired People") que tienen subgrupos de organizaciones nacionales, o grupos que representan a los ciudadanos con discapacidades o intereses comunes que tienen interés en las tarifas y en la operación de los servicios públicos".

5.2.1.- *¿Cuántas asociaciones de usuarios existen?*

Keith Bissell.

"Como ningún grupo de consumidores se encuentra patrocinado por el gobierno y raramente se presentan ante la Comisión, es imposible saber cuántos se han formado en el estado, o su número de afiliados".

5.2.2.- *¿Qué rol cumplen estas asociaciones?*

Keith Bissell.

"Al velar la propia Comisión de los intereses de los consumidores de servicios públicos, los grupos de consumidores no desarrollan un papel muy activo en el estado, ni juegan un rol significante en las decisiones de la Comisión".

6.1.- *¿Cómo se garantiza la participación local (o de su Estado en particular) en los organismos de control y regulación de servicios públicos federales?*

Keith Bissell.

"Hay una división especial llamada "División de Defensa del Consumidor" ("Consumer Advocate's Division") de la oficina del Procurador General que tiene la responsabilidad de representar los intereses de los consumidores en todos los procedimientos ante la Comisión. Esta División se encuentra vinculada sólo a la Comisión, ya que no tiene competencia para representar los intereses de los consumidores ante otros cuerpos regulatorios".

6.2. *¿Quién oficia de juez administrativo?*

Keith Bissell.

"La Comisión utiliza su propio empleado, un abogado, como Juez Administrativo ("Administrative Law Judge"). El Juez preside las audiencias que específicamente le son asignadas por la Comisión, pudiendo también presidir las preaudiencias de aquellos casos cuya audiencia será conducida por la Comisión".

7.1.- *¿Cuáles son los principales aspectos de los procedimientos para la solución de conflictos entre usuarios y empresas de servicios públicos?*

Keith Bissell.

"Los consumidores deben notificar a la compañía en forma verbal o escrita cualquier cargo cuestionado. La compañía debe investigar aquél e informar al consumidor de su investigación. El servicio no puede ser desconectado durante la sustanciación de la investigación, pendiente su resultado, a menos que exista sospecha o verificación de fraude. Los servicios se clasifican en básicos (p.e. servicio telefónico residencial - "residential telephone service" -, servicio de gas natural - "natural gas service" -) y categorías no reguladas (p.e. llamados telefónicos con característica 900, ciertas aplicaciones de gas - "gas appliances"). Las compañías no pueden desconectar servicios básicos ("basic utility services") por falta de pago de tarifas de servicios no regulados ("unregulated utility charges"). Los consumidores tienen dos recursos gubernamentales para la resolución de casos de reclamos o quejas, cuando no están satisfechos con la respuesta de la compañía: administrativo y judicial. El recurso de la agencia administrativa, conocido comúnmente como las comisiones de servicio público ("public service commissions"), otorgan a los usuarios la posibilidad de sustanciar su queja en forma rápida y gratuita. Las comisiones estatales intentan resolver las quejas informalmente, pero si fuera necesario la Comisión efectúa una audiencia administrativa. La mayoría de los casos se resuelven en instancia informal. Encontrándose pendiente la investigación de un reclamo, las compañías no pueden desconectar el servicio al consumidor".

7.2.- *¿Cuáles son los requisitos para el corte o suspensión del servicio por parte de las empresas de servicios públicos?*

Keith Bissell.

"a) En el caso en que algún usuario use su equipo o artefactos en forma tal que perjudique a la red del servicio, sus instalaciones, o afecte el servicio a otros.

b) En el caso de alteración de equipo instalado o de propiedad de la compañía.

c) Por faltas en el cumplimiento de ordenanzas municipales u otras normas.

d) Por falta en el consumidor al impedir a la compañía acceso razonable a su equipo.

e) Por falta de pago de las facturas."

7.3.- *¿Cuál es el procedimiento básico para reclamos por error de facturación o consumo?*

Keith Bissell.

"Se requiere a las compañías hacer ajustes o correcciones por errores en el cobro de facturas de servicios hasta dos (2) años posteriores al período correspondiente".

7.4.- *¿En qué plazo aproximadamente resuelve la empresa de servicios públicos o la comisión reguladora un caso de error de facturación o consumo, o suspensión de servicio?*

Keith Bissell.

"Varía dependiendo de la rapidez con que se descubran. Las reconexiones pueden ser ordenadas por la Comisión tan rápido como se encuentre evidencia. La Comisión puede ordenar el reestablecimiento del servicio al usuario ("reconnection") dentro de las veinticuatro (24) horas".

8.1.1.- *¿Cuáles son los instrumentos y procedimientos básicos destinados a ejercer el control de las empresas de servicios públicos en materia de cumplimiento de metas y calidad de servicio?*

Keith Bissell.

"La Comisión ha establecido niveles standard mínimos de servicio y penas ante su incumplimiento. Las compañías debe presentar trimestralmente informes sobre de dichos niveles ("*quarterly service standard reports*") a la Comisión para asegurar su debido cumplimiento. La Comisión lleva a cabo periódicamente auditorías sobre estos informes. También se llevan a cabo pruebas en la Oficina Central de Teléfonos ("*Telephone Central Office Testings*") para asegurar la precisión del tiempo de las llamadas de larga distancia, entre otros exámenes de calidad. La violación reiterada de los niveles de servicio es causa suficiente para revocar la autorización de la compañía para operar en el Estado".

8.1.2.- *¿Cuáles son los instrumentos y procedimientos básicos destinados a ejercer el control de las empresas de servicios públicos en materia de control de actos que tengan consecuencia sobre usuarios individuales?*

Keith Bissell.

"El control sobre eventuales comportamientos o acciones discriminatorias por parte de las compañías se efectúa a través de las quejas y reclamos de los consumidores y requiriendo a aquélla la presentación de tarifas no discriminatorias".

8.2.- *¿Existe un reglamento del usuario?*

Keith Bissell

"Acompaño copia de las Reglas y Regulaciones de Servicio ("*Utility Rules and Regulation*").

9.1.- *¿Se encuentran sujetos los comisionados y empleados de la Comisión Reguladora a un Código de Ética o a normas éticas de conducta?*

Keith Bissell.

"No hay un Código de Ética para Comisionados Reguladores específico, o para los empleados de la Comisión. Sin embargo, existen ciertas normas, algunas dictadas específicamente para Comisionados, otras generales y abarcativas de esta cuestión. T.C.A. 65-1-101 et seq. Conflicto de Intereses; T.C.A. 2-10-116 Honorarios; T.C.A. 3-6-112 Los Comisionados en su Capacidad Judicial. Acompaño copia de las normas citadas".

9.2.- *¿Las normas de ética mencionadas se aplican exclusivamente a los miembros de la Comisión o en general a toda la administración pública?*

Keith Bissell.

"Algunas de las normas citadas anteriormente son aplicables a todos los funcionarios públicos. T.C.A. 3-6-112 y algunas del Título 65, Capítulo 1, se aplican en forma específica a los Comisionados de Servicios Públicos".

9.3.- *¿Se extienden las normas de conducta a las empresas de servicios públicos?*

Keith Bissell.

"No".

9.4.- *¿Cuáles son los requisitos para ser designado comisionado y empleado jerárquico de la Comisión? ¿Cuáles son las incompatibilidades? ¿Tienen dedicación full-time (exclusiva) o part-time (no exclusiva)?*

Keith Bissell.

"Bajo el sistema actual, los Comisionados son elegidos por un término de seis (6) años. Las leyes requieren que los miembros de la comisión sean ciudadanos residentes y votantes calificados en la gran división del Estado en donde éstos deseen su oficina, y deben contar, además, por lo menos con veinticinco (25) años de edad. Un comisionado no puede tener otro cargo público o comprometerse en algún negocio u ocupación que sea incompatible con sus deberes. Un comisionado no puede contar con bonos, acciones, ni ninguna otra propiedad en ninguna línea de trenes, compañías de transporte, o servicios públicos domiciliarios. Con el nuevo sistema de selección que comenzará a regir en Julio de 1996, los requerimientos geográficos son eliminados. Sin embargo, los nuevos Directores estarán sujetos a la prohibición adicional de calificar para participar de una oficina pública.

Los empleados de la Comisión han sido recientemente incorporados al Sistema Estadual de Servicio Civil ("*State's Civil Service System*") que divide a los empleados en dos categorías — servicio ejecutivo y servicio de carrera. Los empleados del servicio ejecutivo ("*executive service*") son los directores generales, supervisores, abogados y otros empleados de niveles superiores. Estos no poseen ningún tipo de protección laboral. Los empleados de carrera ("*career service*") son en general de menores niveles, como contado-

res, secretarias, escribientes, etc. Estos empleados tienen cierto nivel de protección laboral. Su despido debe estar fundado en una causa justa, y tienen derecho de apelar la decisión o cualquier otra acción disciplinaria a la Comisión de Servicio Civil ("*Civil Service Commission*").

10.1.- ¿Existen cooperativas o empresas municipales que prestan servicios públicos en Tennessee?

Keith Bissell.

"Numerosas cooperativas ("*cooperative utilities*") y empresas municipales ("*municipally-owned*") operan en Tennessee".

10.2.- ¿Se encuentran dichas entidades sujetas a control y regulación de la Comisión Reguladora?

Keith Bissell.

"La Comisión no tiene jurisdicción sobre las empresas municipales o las cooperativas, excepto para hacer cumplir las normas de seguridad para distribuidores ("*distributors*") y transportistas de gas natural ("*natural gas pipelines*")".

10.3.- ¿Cómo se concilia el régimen municipal con el régimen estadual?

Keith Bissell.

"Hay poco contacto o coordinación entre las empresas municipales y la Comisión, excepto en materias de seguridad respecto a la industria de gas natural. Las cooperativas telefónicas muchas veces participan como parte en los procedimientos de la Comisión".

11.- ¿Controla la Comisión Reguladora cuestiones ambientales?

Keith Bissell.

"La Comisión no tiene competencia sobre cuestiones ambientales. El Departamento de Conservación y Medio Ambiente del Estado de Tennessee ("*State of Tennessee Department of Environment and Conservation*") y la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno Federal ("*Federal Government's Environmental Protection Agency*") tienen jurisdicción sobre regulaciones y normas ambientales".

12.1.- ¿Cómo definiría Ud. a una empresa de servicios públicos?

Keith Bissell.

"Una '*public utility*' regulada por la Comisión de Servicios Públicos de Tennessee es una empresa con fines de lucro ("*for-profit enterprise*") que provee un servicio público ("*utility service*") para beneficio del público. La Comisión no regula operadores de servicios públicos sin fines de lucro tales como cooperativas o entes operados por el gobierno tales como gobiernos municipales o de distrito, que son entidades cuasigubernamentales. El Código de Tennessee (TCA 65-4-101) provee una definición legal de '*public utility*': "es todo individuo, asociación, empresa, ... que posea, opere, administre o controle, dentro del Estado, gas, electricidad, luz, calefacción, energía, agua, teléfonos, telégrafos, o cualquier otro sistema, planta, franquicia, licencia o acuerdo otorgado por el Estado

o cualquiera de sus subdivisiones políticas. De esta definición se excluyen los entes sin fines de lucro o entidades controladas o manejadas por el Estado" ("*to be every individual, association, corporation, ... that owns, operates, manages or controls within this state ... gas, electric, light, heat, power, water, telephone, telegraph, or any other like system, plant, franchise, licences, or agreements, granted by the state or by any political subdivision thereof. Excluded from this definition are the not-for profits and government owned or operated*"). El servicio telefónico celular se encuentra excluido, por ser un mercado competitivo".

12.2.- ¿Según qué criterio considera Ud. a una actividad como servicio público?

Keith Bissell.

"La actividad de una empresa de servicio público es proveer u ofrecer servicios al público en general o a cierto segmento del público con intención de obtener beneficios. No se da cuando una entidad posee y opera servicios públicos para su propio beneficio o el de sus empleados. Un buen ejemplo se da cuando una gran corporación tiene su propia red telefónica interna que comunica a diferentes plantas y oficinas sin cobrar una tarifa. Esta red se encuentra disponible para uso exclusivo de la empresa y su personal, y no se considera servicio público. De la misma forma, cuando una compañía compra una empresa de servicios públicos y luego la revende a otros usuarios, por más pequeño que sea ese grupo de usuarios, la misma estará proveyendo un servicio público".

12.3.- ¿Cuáles son los principales conflictos jurisdiccionales (competencia) entre el Estado Federal y el estado de Tennessee?

Keith Bissell.

"Los conflictos entre las jurisdicciones federal y estadual en la regulación de servicios públicos de gestión privada ("*public utilities regulation*") presenta dos grandes problemas. Uno es la separación de los ingresos y costos en interestatales e intraestatales, y el otro es la prioridad de las leyes y la regulación federal.

Las jurisdicciones están claramente establecidas por líneas geográficas (servicios públicos interestatales e intraestatales). Los asuntos interestatales son controlados por reguladores federales, mientras los intraestatales (es decir, exclusivamente dentro de los límites del estado de Tennessee) son de competencia de esta Comisión. Los reguladores federales han establecido mecanismos y procedimientos de regulación que separan los beneficios y expensas de la operación de los servicios públicos en ambas jurisdicciones. Aquí se presenta un área de conflicto donde los costos de los servicios interestatales, asignados por los reguladores federales son desproporcionados a los propios de la jurisdicción intraestatal. Si bien los reguladores estaduales pueden intervenir y participar en los procedimientos del regulador federal, y de hecho lo hacen, la decisión final está a cargo de este último.

Otro problema que puede surgir es en las situaciones donde el regulador federal se apropia de asuntos y competencias del regulador estatal al establecer normas de carácter nacional según la interpretación del gobierno federal.

Estas regulaciones o políticas son frecuentemente aplicadas en forma genérica, cuando en realidad las situaciones requieren de respuestas adecuadas a las circunstancias particulares de cada Estado. Un buen ejemplo es la reciente decisión de la Comisión Federal de Comunicaciones ("*Federal Communications Commission*") en la cual se establecieron requerimientos para la prestación de servicios telefónicos prestados a nivel interestatal e intraestatal que afecten derechos de privacidad de las personas ("*individual privacy rights*"). A lo largo de los EE.UU., los usuarios telefónicos tuvieron opiniones diversas y en ocasiones opuestas sobre el tema. Cada Estado intentó resolver la cuestión de la afectación de la privacidad en estos servicios, tomando en cuenta las opiniones y necesidades de la población. Sin embargo, la política genérica de la F.C.C. eliminó el derecho de muchos Estados a establecer una política diferente. El tema de la prioridad de las leyes federales sobre las estatales sigue siendo un problema para los Estados.

Asimismo, los reguladores federales son muchas veces lentos para reaccionar en la definición de soluciones para el consumidor, o en la resolución de problemas ya resueltos por los estados. Los estados pueden tomar las acciones pertinentes dentro de sus propias fronteras, pero si el problema existe a nivel federal, la respuesta regulatoria sigue siendo inconsistente y el problema no será resuelto".

12.4.- *¿Se ha definido la Corte Suprema de los E.U.A. sobre cuestiones jurisdiccionales aplicables a la regulación a cargo de la Comisión Reguladora de Puerto Rico? ¿En qué casos y con qué alcances?*

Keith Bissell.

"Hay varios casos de la Corte Suprema que establecen el marco de autoridad entre las autoridades regulatorias federales y estatales. En general, las cuestiones de regulación intraestatal son resueltas por la Corte Suprema de Tennessee, pero los casos llevados a la corte federal y como última instancia resueltos por la Corte Suprema de Justicia de los EE.UU. frecuentemente tienen implicancias para la regulación estatal".

12.5.- *¿Cuáles cree Ud. que son, básicamente, los límites jurisdiccionales del Estado Federal y cuál la zona de reserva de los Estados en materia de regulación y control de los servicios públicos de electricidad, gas natural, telecomunicaciones, agua y cloacas?*

Keith Bissell.

"La Comisión tiene jurisdicción exclusiva sobre todos los operadores privados de servicios públicos que sirven a los consumidores dentro de las fronteras de Tennessee, como se encuentra definido en las leyes pertinentes. En el presente, la Comisión certifica con exclusividad la operación de estas empresas, fija las tarifas para las operaciones intraestadales, y regula la provisión de los servicios. La única instancia en la que el regulador federal puede intervenir con las responsabilidades de la Comisión es cuando las leyes federales le otorgan en determinada materia prioridad sobre la autoridad de la Comisión. Esto ocurre con frecuencia en materia tarifaria cuando ciertos costos e ingresos inter e intraes-

tadales se superponen o cuando el regulador federal ordena que ciertos costos sean transferidos a los usuarios intraestadales o cómo deben ser tratados a los fines de la fijación o composición de las tarifas. El regulador federal puede también intervenir con la regulación de servicios públicos del estado, estableciendo una política nacional que debe ser implementada por el regulador estatal".

Comentario:

Introducción. En la presente entrevista vincularemos ciertas experiencias operadas recientemente en el ámbito nacional, especialmente a nivel provincial y municipal, sin perjuicio de reparar someramente algunas notas de la experiencia de otros Estados de los EE.UU. cuyas entrevistas ya han sido publicadas (California, Florida y Carolina del Norte), atento a la variedad de criterios adoptados para el diseño institucional de control, y sin perjuicio de numerosas cuestiones que denotan verdaderas similitudes, propias de un esquema jurídico uniforme.

Resulta asimismo oportuno incorporar una síntesis de las características del estado de Tennessee, como aporte al estudio de estas experiencias comparativas, todas ellas en la búsqueda de definiciones y conclusiones que resulten apropiadas, convenientes y oportunas para los esquemas regulatorios locales (a nivel nacional, provincial o municipal), especialmente teniendo en cuenta la futura reglamentación del Art. 42 de la Constitución Nacional y su vinculación con los gobiernos provinciales, atento a lo dispuesto en los Artículos 5, 31 y concordantes de nuestra Ley Fundamental.

La ola privatizadora a nivel nacional se ha extendido a los gobiernos provinciales, si bien pausadamente y condicionada por las circunstancias propias de cada provincia. Su crítica situación económica se vincula estrechamente con los programas privatizadores, en la medida en que el gobierno nacional ha venido promocionando aquéllos como marco de una política nacional, especialmente a través del manejo de fondos y ayuda económica, centralizado en la actualidad en la verificación de la privatización de las empresas públicas provinciales, bancos, y el traspaso de las cajas previsionales deficitarias, entre otras medidas.

En consecuencia, junto a profundos programas de racionalización administrativa, reforma del estado, e incluso la declaración de situaciones de emergencia económica, algunas provincias argentinas transitan por una situación de profunda y acelerada transformación que no debe repetir ciertas desinteligenias observadas a nivel nacional al operarse las respectivas privatizaciones.

La privatización de empresas públicas prestadoras de servicios de agua, cloacas y electricidad, esta última en sus tramos de generación, transporte y distribución, han sido las grandes protagonistas, sin perjuicio de las reformulaciones respecto a las entidades cooperativas de servicios públicos, de gran significación a nivel local. El gobierno nacional ha participado en la privatización de empresas provinciales de servicios públicos bajo diversas modalidades. En materia energética, por ejemplo, algunas provincias han encomen-